

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

110**RIBATEJADA**

URBANISMO

Por resolución de Alcaldía de fecha 19 de abril de 2010 se ha procedido a la aprobación inicial del proyecto de los estatutos y de las bases de actuación de la unidad número 4 de las Normas Subsidiarias de Ribatejada, “Cerro de los Santos”.

Y en cumplimiento de los artículos 161 y 162 del Real Decreto 3288/1970, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se somete el expediente a información pública por un plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los propietarios puedan formular ante este Ayuntamiento las alegaciones que a sus derecho convenga y, en su caso, solicitar su incorporación a la Junta de Compensación.

Asimismo, podrán formularse alegaciones por quienes no sean propietarios afectados durante un plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio.

Ribatejada, a 20 de abril de 2010.—El alcalde, Eugenio Domínguez Fanjul.

(02/4.833/10)